PARA: Secretario de Infraestructura
Secretaria de Hacienda
Jefe Oficina Jurídica

DE: Despacho Alcalde

FECHA: 15 de septiembre de 2026

ASUNTO: Nombramiento Comité Evaluador Proceso SAMC-004-2026

Dado que el Municipio de Roldanillo inició el proceso de Contratación por Selección abreviada de Menor Cuantía No SAMC-004-2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA Y EQUIPO PESADO A TODO COSTO, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, CON DESTINO AL MANTENIMIENTO RUTINARIO, PERIÓDICO Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE DEL CAUCA".

Que para proceder con la evaluación detallada de la información presentada por los oferentes y determinar cual es la propuesta apta de ser adjudicada en primera opción, se hace necesario el nombramiento del **COMITÉ TECNICO EVALUADOR** quien deberá elaborar el estudio técnico, económico y jurídico necesario para la evaluación de las propuestas y para solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 30, numerales 7 y 8 de la Ley 80 de 1993.

Por lo anteriormente expuesto, se debe conformar el COMITÉ TECNICO EVALUADOR dentro de dicho proceso, de acuerdo al numeral 2.6 del Manual de Contratación del Municipio de Dagua, el cual estará integrado por las siguientes personas: Secretario de Infraestructura, Secretaria de Hacienda y Jefe Oficina Jurídica, quienes elaborarán el Estudio Técnico, Económico y Jurídico necesario para la evaluación de las propuestas y posterior determinación de adjudicación del contrato.

Atentamente,

KAROL VILLAJERO
Alcaldesa Municipal

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboro/Proyecto:	Liliana Segura Correa	Profesional Contratista	
Revisó/Aprobó:	Ana Cecilia Bravo Loaiza	Jefe oficina jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			